



Universidad
Zaragoza

1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO
15596

Jefe de Negociado de
Gestión del Profesorado Contratado

PUESTO
13439

Jefe de Negociado de
Seguimiento de Servicios Contratados

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 27 de noviembre de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 27 de noviembre de 2023, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) de los puestos de Jefe de negociado de Gestión del Profesorado Contratado y Jefe de Negociado de Seguimiento de Servicios Contratados de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a Ana María Torre Calvo**, funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Gestión del Profesorado Contratado** de la Universidad de Zaragoza.

Designar a **D^a Ana María Ramos Jiménez**, funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Seguimiento de Servicios Contratados** de la Universidad de Zaragoza

La incorporación al puesto tendrá efectos de **8 de enero de 2024**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: 2c61ce0bf7266e73de76c1de0d75d050

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

02/01/2024 10:14:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2c61ce0bf7266e73de76c1de0d75d050>

2c61ce0bf7266e73de76c1de0d75d050